

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.504/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 825/12 de fecha 16 de Agosto de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de telas tricolor, reparación y pintado escaleras acceso gimnasio, explanada y frontis, adornos dieciochenos y otros gastos necesarios en el marco de la ejecución de la actividad, denominada "Gala Folklorica Bienvenido Septiembre", a realizarse el día 01 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en el frontis de las dependencias del Gimnasio Techado de la comuna de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





1804-12
21.08.12

MEMORANDUM N°825 /12

A : DIRECTORA JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Jueves 16 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco del financiamiento de los recintos municipales y de la pronta Celebración del mes de la Patria, denominada Gala Folklórica "Bienvenido Septiembre", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 580.000-(quinientos ochenta mil pesos), necesario para los siguientes gastos de mantenimiento y ornamentación:

- Telas tricolor
- Reparación y pintado escaleras acceso gimnasio, explanada y frontis
- Adornos dieciocheros
- Otros gastos que sean necesarios.

01/09/12 11:00 hrs
Fonsi Tejada

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01.

Muy atte.



[Handwritten signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.



[Handwritten signature]